



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 2 5 9 5 0 6

FECHA HECHOS 05 10 2022
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 09 11 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 15 11 2022
DD MM AAAA

C-001179

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA :

MANUEL SALVADOR MARTINEZ RUIZ

DENUCIANTE (s) :

CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO

VÍCTIMA (s) :

CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) :

LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACION

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202259506

ORIGINAL

ANEXO No.

COPIA No.

ELEMENTOS No.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 09/NOV/2022
Hora: 11:18:00
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202259506
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año: 2022
Consecutivo: 59506

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERRELLA
Delito Referente: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: GALVIS
Segundo Apellido: CUADRADO
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1065564865
De: VALLEDUPAR
Edad: 36
Género: HOMBRE
Fecha de Nacimiento: 24/DIC/1985
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR
Estado Civil: CASADO/A
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 11 21 24
BARRIO IRACAL
Teléfono residencia: 3104427851
Correo electrónico otros: CGALVISCUADRADO@GMAIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: GALVIS
Segundo Apellido: CUADRADO
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1065564865

Género: HOMBRE

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: MANUEL
 Segundo Nombre: SALVADOR
 Primer Apellido: MARTINEZ
 Segundo Apellido: RUIZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 19650020
 Género: HOMBRE
 Dirección correspondencia: CALLE 11 19G35 BARRIO ALTOS DE GARUPAL
 Teléfono Móvil: 3003246936

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 05/OCT/2022
 Hora: 07:30:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 05/OCT/2022
 Hora: 07:30:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 Dirección: 20001 200009, COL,RIO SECO
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: 200009, COL,RIO SECO
 Latitud: 10.620198
 Longitud: -73.193553
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
 LESIONES PERSONALES

¿CÓMO LE PASÓ?

1. P/ HAGA UNA DESCRIPCIÓN BREVE Y CONCRETA DE LOS HECHOS QUE VA A DENUNCIAR.
 R/ : LOS HECHOS SON DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022 A ESO DE LAS 7:30 DE LA MAÑANA Y ME DIRIGÍA A FIRMAR CONTRATO LABORAL AL CLUB VALLEDUPAR, LOS HECHOS FUERON EN LA CALLE 11 AVENIDA JUVENTUD CON CARREA 19E ESQUINA, ME ENVISTIÓ UNA CAMIONETA FORTUNER DE PLACA EHO287 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL SALVADOR MARTINEZ RUIZ CON NÚMERO DE CÉDULA 19650020, DIRECCIÓN CALLE 11 19G-35 ALTOS DE GARUPAL Y NÚMERO DE CELULAR 3003246936, CAUSÁNDOME FRACTURAS EN MI MANO IZQUIERDA DONDE ME COLOCARON PLATINA Y CLAVOS, POR AHORA VAN DOS MESES DE INCAPACIDAD Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS FUERON EN LA CLÍNICA DE FRACTURAS. EL SEÑOR GUARDÓ LA CAMIONETA INMEDIATAMENTE Y EL APARECE AL DÍA SIGUIENTE EN MI CASA PERO YO ESTABA EN LA CLÍNICA Y FUE A PREGUNTAR CÓMO SEGUÍA Y QUE QUÉ ME HABÍA PASADO, EL AFIRMA QUE QUIERE RESPONDER PERO AL DÍA DE HOY NO HE RECIBIDO NINGUNA AYUDA DEL SEÑOR, Y YO LLEVABA UNOS CELULARES UN IPHONE 11 DE 64GB Y UN SAMSUNG A30 EN MI MOTO Y LOS CUALES NO APARECEN Y LA MOTO APARECIÓ EN UN TALLER CERCA DE MI CASA LLAMADO LEONARDO GOMEZ MOTOTALLER Y LA LLEVÓ EL SEÑOR MANUEL SALVADOR MARTINEZ RUIZ EN ESTADO DE PÉRDIDA TOTAL.

2. P/ ¿DÓNDE OCURRIERON LOS HECHOS? (DEPARTAMENTO, CIUDAD, COMUNA O LOCALIDAD BARRIO, VEREDA, CORREGIMIENTO, PUNTOS DE REFERENCIA Y DIRECCIÓN). R/ VALLEDUPAR EN LA DIRECCIÓN CALLE 11 AVENIDA JUVENTUD CON CARREA 19E ESQUINA.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO MÁS

ABC SUIP:

- 1 Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? SÍ
- 2 ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? SÍ
- 3 Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? NO
- 4 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? SÍ
- 5 Advertencia NULL
- 6 ¿Cuántas personas fueron víctimas del delito? 1
- 8 La evidencia que va aportar es: DOCUMENTO
- 9 Importante: NULL
- 10 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 1
- 11 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO
- 12 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 13 ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? 1
- 15 Formato remisión a otras instituciones por competencia NO
- 16 Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional NO
- 7 Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. SÍ
- 8 Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia NO
- 9 Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas SÍ

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

EDNA MARGARITA CARRILLO
QUIROZ
ISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

ario que imprime: MMEDINAR3 - fecha impresión: 23/nov/2022 09:32:39

guardar cancelar



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04033-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 09 de noviembre de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2022-11-09. Ref: Noticia criminal
200016001075202259506 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
18 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 N° 18 - 05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: **CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO**
IDENTIFICACIÓN: CC 1065564865
EDAD REFERIDA: 36 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy miércoles 09 de noviembre de 2022 a las 17:26 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, que solicita dictamen de lesiones no fatales.

RELATO DE LOS HECHOS: " Yo me desplazaba como conductor de vehículo tipo motocicleta y una camioneta me choco, hechos ocurridos el día 5 de octubre de 2022, en la avenida la juventud de esta localidad. Aporta historia de clínica de fracturas a nombre de: Carlos Alberto Giraldo. Fecha de ingreso 5 de octubre de 2022. Motivo de consulta: me accidente. Enfermedad actual: paciente masculino de 36 años el cual refiere cuadro clínico caracterizado por presentar múltiples traumatismos a nivel de extremidad superior izquierda a la altura de la muñeca al sufrir accidente de tránsito manifiesta dolor y limitación funcional. Rx reporta fractura de radio distal izquierdo. Valoración por ortopedia: paciente con posoperatorio de aplicación de injerto ose en radio autólogo. 2. Osteosíntesis de radio y cubito distal izquierdo. 3 Ligamentorrrfia de radiocarpianos. Reducción de luxación radio cubital. Epicrisis devuelta al usuario. .

ANTECEDENTES: Médico legales: No refiere. . Sociales: No refiere. . Familiares: No refiere. . Patológicos: No refiere. . Quirúrgicos: No refiere. . Traumáticos: No refiere. . Hospitalarios: No refiere. . Psiquiátricos: No refiere. . Toxicológicos: No refiere. .

EXAMEN MÉDICO LEGAL

SIGNOS VITALES: Frecuencia cardíaca: 88 lpm. Frecuencia respiratoria: 17 rpm. Temperatura: Afebril al tacto°C.

Carolina Garceran P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

09/11/2022 18:32

Caso: UBVALVA-DSCE-04028-C-2022

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04033-2022

Aspecto general: Ingresó en buenas condiciones generales, afebril, hidratado, caminando por sus propios medios.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Lenguaje fluido y coherente. Orientado en tiempo, espacio y persona.
- Neurológico: Glasgow 15 puntos. Sin signos de focalización neurológica. Moviliza las cuatro extremidades.
- Organos de los sentidos: Pupilas isocóricas reactivas a la luz.
- Cara, cabeza, cuello: Normocefalo, cuero cabelludo, sin lesiones. Cara: simétrica. Cuello: simétrico, sin lesiones.
- Cavidad oral: Adecuada apertura bucal.
- ORL: Sin alteraciones clínicas.
- Tórax: Simétrico, normoexpandible. Corazón con ruidos cardíacos rítmicos sin soplos. Pulmones con murmullo vesicular presente.
- Abdomen: Blando depresible, no masas ni megalias, sin signos de irritación peritoneal. Ausencia de lesiones.
- Genital: No explorado.
- Espalda: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Región glútea: No explorado.
- Axilas: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Miembros superiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Cicatriz plana normocromia en muñeca izquierda que lineal, que mide: 6 cm. Resto sin lesiones.
- Miembros inferiores: Simétricos, alineados arcos de movilidad y fuerza preservados bilateralmente. Ausencia de lesiones.
- Osteomuscular: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Piel y Faneras: Ver anexo de miembro superior izquierdo.
- Zona Subungueal: Normoconfigurado. Ausencia de lesiones.
- Anal y Perianal: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS.

Secuelas médico legales al momento del examen a determinar si las hubiere en 90 días.

Al momento del nuevo peritaje debe aportar valoración médica actualizada por médico tratante.

Atentamente,

Carolina Garceraan P

CAROLINA GARCERAN PABA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

09/11/2022 18:32

Caso: UBVALVA-DSCE-04028-C-2022

Pag. 2 de 2



Recepción
23-11-2022
H. 24/02

Valledupar, 22 Noviembre del 2022.

Oficio Nro. 20510 - 01 - 01 - 18 - 3548.

Señores:
Fiscalía Veinticuatro (24) Local.
Valledupar - Cesar.

Respetuoso Saludo.

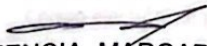
Asunto. REF CUI Nro. 200016001075202259506.

Por medio del presente me permito remitir a usted el poder suscrito por el señor CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO, a fin de adjunten a las diligencias bajo el radicado Nro. 200016001075202259506, la cual le fue enrutada a través del reparto automático por ser de su competencia.

Consta lo enunciado de Un Folio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


CLEMENCIA MARGARITA ARTETA MOLINA.
Asistente Fiscal II.
Fiscal 18 Local Unidad - GATED.

DAYRA LEONOR
C.E. No. 49.95
República
Carrera 17-05

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS DE VALLEDUPAR
GRUPO DE DIRECCIONAMIENTO E INTERVENCIÓN TEMPRANA
FISCALIA DIECIOCHO (18) LOCA - UITD.
Carrera 17 # 18-05 Piso 2do
Tel. 6654556 Ext 52637 - Cel # 3014591703
Edificio Olimpia - Barro la Ceiba
Edgarralb.rodriguez@fiscalia.gov.co y/o clemencia.arteta@fiscalia.gov.co

- 2430001 -

GATED

Dayra Carreño Abogados y Asociados S.A.S

NIT 901355597-7
CARRERA 20 No.9A-31 OFICINA 101 EDIF. PORTAL DE VANESSA
CEL: 301-3913571- FIJO: 035-5901109
dayrac@dcabogados.co
Valledupar- Cesar

Señores:
FISCALÍA 18 LOCAL DE VALLEDUPAR - CESAR
E. S. D.

REFERENCIA: MEMORIAL PODER

INDICIADO: MANUEL SALVADOR MARTINEZ RUIZ.

DELITOS: LESIONES PERSONALES

RADICADO: 200016001075202259506

CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.065.564.865, mediante la presente me permito manifestar a usted que confiero Poder Especial, Amplio y Suficiente a la Firma **DAYRA CARREÑO ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS**, con Nit No. 901355597-7, representada legalmente por la Dra. **DAYRA LEONOR CARREÑO MONTENEGRO**, Abogada, mayor de edad, vecina de la ciudad de Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 49.785.243 de Valledupar y T.P No. 159.207 del C.S.J, para que represente mis intereses en calidad de víctima dentro del proceso de la referencia.

La firma queda plenamente facultada para recibir, sustituir, desistir, transigir, conciliar, designar abogado, tachar de falsos los documentos, y demás facultades establecidas en el artículo 77 y demás normas concordantes del C.G. del P y todo lo tendiente a la defensa de nuestros intereses.

Otorgo,

CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO
C.C No.1.065.564.865
Correo electrónico: cgalviscuadrado@gmail.com

Acepto,

DAYRA LEONOR CARREÑO MONTENEGRO
C.C. No. 49.785.243 de Valledupar
Representante Legal **DC ABOGADOS SAS**
Correo electrónico: dayrac@dcabogados.co

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
VALLEDUPAR - CESAR



CES-GATED - No. 20220190058682
Fecha Radicado 2022-11-18 10 02 48
Anexos SIN



Rado: 21/11/2022 en J H... (17/11)



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA
VALLEDUPAR - CESAR



CES-GATED - No. 20220190058642
Fecha Radicado 2022-11-18 09 54 35
Anexos SIN



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Valledupar, Departamento de Cesar, República de Colombia, el dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Valledupar, compareció: **CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1065564865, presentó el documento a **FISCALIA 18 LOCAL DE VALLEDUPAR-CESAR** y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----

FISCALIA 18 LOCAL DE VALLEDUPAR - CESAR



REFERENCIA: v5z598gvq1mn
16/11/2022 - 11:50:22



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



MARIBEL JULIO ACOSTA

Notario Tercero (3) del Círculo de Valledupar, Departamento de Cesar - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: v5z598gvq1mn

Se auténtica este documento, con el servicio de identificación biométrica en línea, a solicitud expresa del (los) compareciente(s). Así mismo, se realiza este instrumento a insistencia y luego del(los) usuario(s)

Monica Cristina Medina Ramirez

citacion conciliacion

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

Dayra Leonor Carreno Montenegro <dayrac@dcabogados.co>
martes, 18 de abril de 2023 4:27 p. m.
Monica Cristina Medina Ramirez
Solicitud Rad No. 200016001075202259506. Victima: Carlos Galvis.
INFORME SINI CARLOS G (1) (2).pdf; (EXTERNAL) Escáner Documentos Vehículo -
dayrac@dcabogados.co (1).pdf; Correo de DAYRA CARRENO ABOGADOS Y
ASOCIADOS SAS - RV_ Escáner Documentos Vehículo (1).pdf

Señores:

FISCALIA 24 LOCAL DE VALLEDUPAR – CESAR

E.S.D.

INDICIADO: MANUEL SALVADOR MARTINEZ RUIZ CC No. 19.650.020

VICTIMAS: CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO CC No. 1.065.564.865

DELITO: Lesiones Personales

ADICADO: 200016001075202259506

DAYRA LEONOR CARREÑO MONTENEGRO, identificada con cedula de ciudadanía No.49785243 de Valledupar y TP No. 159.207 del CSJ, actuando en calidad de representante legal de la firma DC **BOGADOS SAS**, con Nit 901355597-7, firma apoderada judicial de la víctima **CARLOS ALBERTO GALVIS CUADRADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.564.865, mediante el presente le permito solicitar al despacho programar fecha y hora para la entrevista y/o recepción del testimonio de la señora **CLAUDIA MARCELA PINCON LEMUS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 9.607.045.

si mismo solicito su colaboración remitiéndome en caso de que policía judicial lo hay realizado informe a las órdenes que fueron dadas por este despacho, la reconstrucción de los hechos.

de otro lado, adjunto informe de accidente de transito elaborado por **MANUEL SALVADOR MARTINEZ RUIZ** a Liberty Seguros, en el cual manifiesta que acepta la responsabilidad por el accidente de transito en el cual resultó lesionado mi representado, y correo electronico mediante el cual el indiciado remite dicho documento a la suscrita, lo anterior para que se tenga en cuenta como elemento material probatorio.

NOTIFICACIONES